

Anexo a los informes de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente sobre la evaluación de la actividad docente de los cursos 2016/2017 a 2018/2019

PROPUESTAS DE MEJORA EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza en su reunión del día 14 de abril de 2021

Anexo: Propuestas de mejora del sistema de evaluación de la docencia

Como recogen el artículo 30 del Reglamento de Calidad y el artículo 4 de la Normativa de evaluación de la actividad docente, es labor de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad analizar la metodología de evaluación, analizar sugerencias y propuestas recibidas, y proponer mejoras en el sistema de evaluación de la docencia.

Tras el análisis de los procesos de evaluación recogidos en los informes de evaluación de los cursos 2016-17, 2017-78 y 2018-19, que se envían conjuntamente al Consejo de Gobierno, la comisión decidió presentar de forma unificada las propuestas de mejora correspondientes a los tres cursos. De este modo, el presenta anexo corresponde al apartado IV de cada uno de los mencionados informes.

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

Este anexo agrupa los elementos comunes a las propuestas recogidas desde la CTE, el Área de Calidad y Mejora y la propia CCAD de cara a posibles mejoras en los ámbitos de participación en las encuestas de evaluación, adaptación del cuestionario, ajustes en los criterios de evaluación y difusión de resultados.

A partir de dichos elementos, que se presentan detalladamente más adelante, y de acuerdo con la normativa, la CCAD traslada al Consejo de Gobierno las siguientes propuestas generales de mejora:

- Solicita que se realice una campaña de información institucional reforzada con acciones para fomentar la participación de los estudiantes y la motivación de profesores en aras a mejorar la tasa de respuesta a nivel global en toda la universidad. Para ello se propone como punto de partida el informe realizado por el Área de Calidad y Mejora de la Inspección de Servicios, y que el vicerrectorado de Política Académica sea responsable de coordinar dicha campaña.
- Insta a la publicación de los informes de evaluación de la CCAD, junto a los datos agregados preparados desde DATUZ, con la petición de que estos datos por centro se hagan llegar a las direcciones de los mismos.
- Informa de que, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas en la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado, va a poner en marcha un proceso de revisión del diseño del cuestionario de valoración de la actividad docente y de los criterios para su evaluación, que elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.

Asimismo, se transmite al Consejo de Dirección la petición de la Junta de PDI para que se trasladen a la Mesa de Negociación del PDI aquellos aspectos que se deriven de la mencionada revisión y que necesiten de negociación con la representación del PDI para su implantación lo más pronta posible.

En cuanto al detalle sobre las sugerencias de mejora, desde la CCAD de la Universidad se insta a los centros a que sigan articulando los mecanismos necesarios para motivar y aumentar la participación de los alumnos en dichos procesos de evaluación de la actividad docente que son una clave esencial en el proceso de Calidad Docente en el que nuestro sistema educativo universitario se haya envuelto, con las especificidades de cada centro.

La evaluación de la calidad docente debe tratarse con el estudiante desde su ingreso en la universidad y se debe transmitir la importancia de dicho proceso, involucrando al estudiante como responsable directo del mismo. Pero esta transmisión puede y debe hacerse también a través del propio profesorado y de forma coordinada en el conjunto de la Universidad de Zaragoza.

Es propuesta de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza:

- Trabajar para incrementar las tasas de participación de los estudiantes, informándoles sobre las consecuencias de la evaluación para el profesorado y para la calidad de las titulaciones, y analizando las fuentes de insatisfacción con el sistema de parte del estudiantado.
 - Para ello podría ser efectiva una campaña institucional que refuerce la que ya se realiza, con información previa sobre el sistema de evaluación, acceso más fácil a sus resultados, recordatorios sobre la campaña de encuestas, consideración de la pertinencia de incentivos para la realización de las encuestas, implicación de los representantes de los estudiantes en distintos niveles, y facilidades para la realización presencial con equipamiento informático, entre otras medidas.
- 2. Habilitar sistemas para que los estudiantes matriculados reciban aviso de cuándo se abre encuesta.
- 3. Incluir un tiempo mínimo de apertura obligatoria de las encuestas de cada profesor, con conocimiento del alumnado.
- Continuar comunicando expresamente en la apertura de la campaña de encuestas el concepto de anonimato en las respuestas de los estudiantes a pesar del requisito de entrar con NIP y contraseña en Atenea.

- 5. Incluir al PDI de la Universidad de Zaragoza en la campaña institucional de concienciación. Recordarle que, como máximos beneficiarios de la realización de las encuestas de valoración, es responsable de informar adecuadamente a los estudiantes sobre este proceso, tanto sobre sus fines como en la forma y plazos de su realización. Seguir recomendando en las comunicaciones sobre el procedimiento de encuestas que se reserven tiempo y espacios adecuados para que puedan responder durante las clases, para todos los profesores de cada asignatura, y en particular la obligación de que se den plazos adecuados de apertura de encuestas para facilitar el acceso de los estudiantes.
- 6. Revisar el sistema de evaluación de la actividad docente en relación al cuestionario de valoración. Entre las posibilidades de mejora se detectan
 - proponer adaptaciones para que se pudiera simplificar el cuestionario y modificar aquellas preguntas en las que por su redacción pudiera no quedar claro el sentido de las respuestas entre 1 como respuesta negativa y 5 como excelente.
 - determinar de manera unificada el número de horas de docencia y el porcentaje mínimo de participación con relación a los estudiantes matriculados para considerar válidos automáticamente los resultados de una encuesta
 - considerar el uso de umbrales o ponderaciones relacionadas con las horas de docencia por asignatura/profesor para calcular medias
 - solicitar que las encuestas de asignaturas vinculadas en los planes de estudios tengan un único sobre de encuestas en Atenea para que todos los estudiantes las evalúen conjuntamente
 - seguir habilitando periodos adelantados de realización de encuestas, que permiten al profesorado que comparte docencia estar más pendiente de que se realicen y al estudiante evaluar de forma más próxima a la docencia recibida y ver reducido el número de encuestas a final de curso.
 - continuar habilitando las encuestas en períodos distintos del final del semestre para aquellas asignaturas cuyos periodos docentes no coinciden con el calendario habitual, en particular en el sistema modular.

- poner a disposición de las comisiones evaluadoras de la docencia información sobre los periodos en los que un profesor bloquea o desbloquea el acceso a sus encuestas, para valorar mejor los indicios de poca o nula participación.
- proponer adaptaciones para que el cuestionario o la evaluación se adecúe a circunstancias en las que preguntas o bloques completos no se corresponden con la situación del estudiante (por no asistir habitualmente a clase y tutorías) o de los profesores (por no tener obligación de cubrir tutorías, por ejemplo).
- 7. Revisar el sistema de evaluación de la actividad docente en relación al procedimiento y los criterios empleados. En particular, entre las posibilidades de mejora se detectan
 - (ya mencionado) proponer adaptaciones para que el cuestionario o la evaluación se adecúe a circunstancias en las que preguntas o bloques completos no se corresponden con la situación del estudiante (por no asistir habitualmente a clase y tutorías) o de los profesores (por no tener obligación de cubrir tutorías, por ejemplo)
 - poner a disposición de las comisiones evaluadoras de la docencia información sobre los periodos en los que un profesor bloquea o desbloquea el acceso a sus encuestas, para valorar mejor los indicios de poca o nula participación.
 - plantear las opciones disponibles para evaluar a aquellos profesores para los que se carece de indicios suficientes de su actividad docente de forma recurrente, con límites a la utilización de resultados de años anteriores
 - recomendar a las comisiones o centros que detecten posibles resultados anómalos de forma agregada (por ejemplo evaluaciones para los mismos profesores y asignaturas sistemáticamente peores en unos grupos o titulaciones que en otros) que recaben la evidencia correspondiente, por ejemplo a través de la comisión de evaluación de la titulación, para que las comisiones evaluadoras las puedan tener en cuenta ante alegaciones del profesorado
 - valorar la conveniencia de modificar los umbrales para asignar las calificaciones cualitativas, y/o el número de categorías en dichas calificaciones

- 8. Articular una vía adecuada de evaluación de profesores asociados de ciencias de la salud y otros profesores de prácticas externas y mejorar así los datos de profesorado evaluado en algunos centros. La normativa ya prevé la posibilidad de cuestionarios diferentes en estas asignaturas, pero debe articularse cómo utilizar para la evaluación de la actividad docente los que se han puesto en marcha hasta ahora.
- 9. Proponer una modificación proporcionada en la normativa para que los directores de departamento, responsables de la organización de la docencia, accedan a información sobre la evaluación de su profesorado, de forma que, por ejemplo, se pueda hacer un seguimiento de los casos con evaluaciones potencialmente negativas o negativas en cursos siguientes.
- 10. Aumentar la difusión pública de los resultados de las encuestas y de la evaluación, siempre en términos agregados, y en particular para hacerlos más visibles para el estudiantado, como una de las formas para incrementar su motivación para participar en el sistema.